

Código Expediente: JBL-11211

Código RMN: JBL-11211

Estado Jurídico: TITULO VIGENTE

Modalidad	Titulares	Grupo de Trabajo	Departamento	Municipio	Mineral
CONTRATO DE CONCESION (L 685)	MURCIA MURCIA S.A.S.	PAR VALLEDUPAR	CESAR CESAR	PAILITAS TAMALAMEQUE	MATERIALES DE CONSTRUCCIÓN DEMAS_CONCESIBLES

ANOTACIONES

Fecha Anotación	Fecha Ejecutoria	Tipo de Anotación	Observación
21-05-2018	25-04-2018	ACLARACION/MODIFICACION DE TITULO	ARTICULO SEGUNDO. ORDENAR al Grupo de Catastro y Registro Minero, corregir en el RMN la informacion del Punto Arcifinio DESEMBOCADURA DEL CAÑO CANDELARIA EN LA QUEBRADA LA FLORESTA, POR DESEMBOCADURA DEL CAÑO CANDELARIA EN LA QUEBRADA LA FLORESTA dentro del Contrato de Concesion No. JBL-11211. De conformidad con las razones expuestas en la parte motiva de la Resolucion No. 002592 de fecha 29 de noviembre de 2017.

Código Expediente: IG4-08192

Código RMN: IG4-08192

Estado Jurídico: TITULO VIGENTE

Modalidad	Titulares	Grupo de Trabajo	Departamento	Municipio	Mineral
CONTRATO DE CONCESION (L 685)	MINEROS S.A	PAR CARTAGENA	ANTIOQUIA BOLIVAR BOLIVAR	EL BAGRE SANTA ROSA DEL SUR MONTECRISTO	MINERALES DE PLOMO Y SUS CONCENTRADOS MINERALES DE ORO Y SUS CONCENTRADOS MINERALES DE MOLIBDENO Y SUS CONCENTRADOS MINERALES DE COBRE Y SUS CONCENTRADOS MINERALES DE PLATA Y SUS CONCENTRADOS MINERALES DE PLATINO Y SUS CONCENTRADOS MINERALES DE ZINC Y SUS CONCENTRADOS

ANOTACIONES

Fecha Anotación	Fecha Ejecutoria	Tipo de Anotación	Observación
21-05-2018	02-05-2018	CESION TOTAL DE DERECHOS	ARTICULO SEGUNDO: ORDENAR al Grupo de Catastro y Registro Minero la inscripción de la cesión de derechos solicitada por el apoderado de la sociedad ANGLOGOLD ASHANTI COLOMBIA S.A. identificada con Nit. 8301270767, dentro del Contrato de Concesión No. IG4-08192, a favor de la sociedad MINEROS S.A. identificada con el NIT 8909145257. PARAGRAFO: Una vez inscrita en el Registro Minero

ANOTACIONES

Fecha Anotación	Fecha Ejecutoria	Tipo de Anotación	Observación
			Nacional la presente resolución, téngase a la sociedad MINEROS S.A. identificada con el NIT 8909145257, como único titular del Contrato de Concesión No. IG4-08192 y responsable ante la Agencia Nacional de Minería de todas las obligaciones que se deriven del mismo. De conformidad con las razones expuestas en la parte motiva de la resolución No. 000183 del 26 de febrero de 2018.

Código Expediente: JHF-08521

Código RMN: JHF-08521

Estado Jurídico: TITULO TERMINADO

Modalidad	Titulares	Grupo de Trabajo	Departamento	Municipio	Mineral
CONTRATO DE CONCESION (L 685)	PORRAS FAJARDO SIMON	PAR CUCUTA	NORTE SANTANDER	CÚCUTA	MATERIALES DE CONSTRUCCION

ANOTACIONES

Fecha Anotación	Fecha Ejecutoria	Tipo de Anotación	Observación
21-05-2018	24-04-2018	CADUCIDAD	ARTÍCULO PRIMERO: DECLARAR LA CADUCIDAD del Contrato de Concesión No. JHF-08521, suscrito con el señor SIMÓN PORRAS FAJARDO, identificado con la cédula No. 13.489.872. ARTÍCULO SEGUNDO: DECLARAR LA TERMINACIÓN del Contrato de Concesión No. JHF-08521, suscrito con el señor SIMÓN PORRAS FAJARDO, identificado con la cédula No. 13.489.872. De conformidad con las razones expuestas en la parte motiva de la Resolución VSC No. 000187 del 07 de Marzo de 2018.

Código Expediente: IKQ-14221

Código RMN: IKQ-14221

Estado Jurídico: TITULO VIGENTE

Modalidad	Titulares	Grupo de Trabajo	Departamento	Municipio	Mineral
CONTRATO DE CONCESION (L 685)	FONTALVO RICAURTE NICANOR GUILLERMO SIERRA PEREZ & CIA S. EN C.	PAR CARTAGENA	ATLANTICO	LURUACO	DEMAS_CONCESIBLES MATERIALES DE CONSTRUCCION

ANOTACIONES

Fecha Anotación	Fecha Ejecutoria	Tipo de Anotación	Observación
21-05-2018	16-04-2018	CESION TOTAL DE DERECHOS	<p>ARTÍCULO PRIMERO. ORDENAR al Grupo de Catastro y Registro Minero la inscripción de la cesión de los derechos y obligaciones que le corresponden al señor VICTOR HUGO MARENCO BOEKHUDT, en calidad de titular dentro del Contrato de Concesión No. IKQ-14221 a favor de la sociedad SIERRA PEREZ & CIA, S EN C, identificada con NIT. 802.010.733-2, de conformidad con lo expuesto en la parte motiva de la resolución No. 002646 del 14 de diciembre de 2017.</p> <p>PARÁGRAFO SEGUNDO. Una vez realizadas las anotaciones ordenadas en la presente resolución, téngase como titulares del Contrato de Concesión No. IKQ-14221 al señor NICANOR GUILLERMO FONTALVO RICAURTE, identificado con cédula de ciudadanía No. 8.293.059 y a la sociedad SIERRA PEREZ & CIA, S EN C, identificada con NIT. 802.010.733-2.</p>